JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL

Ibagué, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso	**Incidente de Desacato**
Radicación:	73001-31-05-006-2019-00400-00
Accionante(s):	NANCY LUISA ALBORNOZ RODRÍGUEZ como agente oficioso de MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ DE ALBORNOZ y ERNESTO ALBORNOZ ORTIZ
Accionada(o):	NUEVA E.P.S.
Providencia:	Auto sustanciación
Asunto:	Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Ibagué que, en providencia del 25 de marzo del presente año, confirmó la sanción impuesta en decisión proferida por este Despacho el 17 de marzo de 2020.

Así las cosas, expídase los oficios para cumplir con lo ordenado en el auto que resolvió el incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a3926a2348e7943cbcc012e7e63cd9f2b93a12c840faf432ba0176fbcce62fe1
Documento generado en 02/07/2020 11:22:41 PM

fmol